

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

ASESORADO POR: Colmena Seguros

CARTAGENA, BOLÍVAR
JULIO 14 DE 2017



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"
Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

C A R D I Q U E

RESOLUCION No.

13 JUL 2017

No - 1204

Por medio de la cual se adopta el Plan de Emergencias y Evacuación de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE-.

**EL SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL ENCARGADO DE LAS
FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE -CARDIQUE-.**

En uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Emergencias y Evacuación es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia que se presente en la Corporación, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos sobre los funcionarios, los bienes, la economía, el medio ambiente y la infraestructura de la entidad.

Que la Dirección General y sus jefes de áreas, así como los funcionarios son responsables de la seguridad y de disminuir los riesgos siempre y en todo lugar, sin justificar la realización de trabajos, sin antes haber realizado todos los esfuerzos para controlar riesgos a personas equipos y/o instalaciones.

Que la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE, en su interés de mantener la seguridad y minimizar el riesgo de la organización, debe adoptar y ejecutar un Plan de Emergencias y Evacuación para los funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad.

Que por lo anterior, se hace necesario adoptar el Plan de Emergencias y Evacuación como instrumento guía para los funcionarios, contratistas y visitantes de la Corporación, en caso de riesgo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Adoptar en todas sus partes el Plan de Emergencias y Evacuación, para los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE, cuyo texto se anexa a la presente Resolución y hace parte integral de la misma.

ARTICULO SEGUNDO.- Socializar con los usuarios internos y externos el contenido del Plan de Emergencias y Evacuación, anexo a la presente.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

CARDIQUE

RESOLUCION No.

POST - OH () Nº - 1204
13 JUL 2017

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás que le sean contrarias.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C. a los

13 JUL 2017

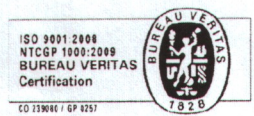
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ANGELO BACCI HERNANDEZ

Subdirector de Gestión Ambiental

Encargado de las funciones de Director General

Proyectó: Ilena Morales Itza - P.E.
Revisó: Liliana Sanchez Salvador - Coordinadora Recursos Humanos.
Aprobó: Juan Manuel Guzmán Herrera - Secretario General



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL	4
3. INFORMACIÓN GENERAL	7
3.1. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD	7
3.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA	7
3.3. DESCRIPCIÓN DE ÁREAS DE LA CORPORACIÓN	7
3.3.1. DESCRIPCIÓN PLANTA FISICA	7
3.3.2. INFRAESTRUCTURA FISICA.....	7
3.3.3. PRINCIPALES AREAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN	8
3.3.4. PLANTA DE PERSONAL	8
3.3.5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	8
4. RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	9
4.1. RECURSOS HUMANOS.....	9
4.2. RECURSOS FÍSICOS	9
5. IDENTIFICACION DE LAS AMENAZAS	10
6. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	11
• Las personas	11
• Los recursos.....	11
• Sistemas y procesos.....	11
7. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA CASOS DE INCENDIO	21
TRABAJADORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES.....	21
8. BRIGADA DE EMERGENCIA: Grupo de Prevención y Control.....	22
8.1 FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES.....	22
GRUPO DE CONTROL DE INCENDIOS.....	24
GRUPO DE EVACUACIÓN Y RESCATE.....	25
GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS.....	26
9. PLAN DE EVACUACIÓN.....	28
9.1 OBJETIVO GENERAL.....	28
9.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	28
9.3. CONSIDERACIONES ESPECIALES	28

1



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

Cuando evacuar	28
9.4. ALARMA O AVISO PARA EVACUAR	28
9.5. CODIGO DE PITADAS	29
9.6. PUNTOS DE REUNIÓN FINAL PARA CONTEO Y VERIFICACIÓN	29
9.7. CALCULO DE LOS TIEMPOS DE SALIDA	31
FORMULA CÁLCULO TEÓRICO DEL TIEMPO DE SALIDA	32
9.8. PERIODICIDAD Y EVALUACION DEL SIMULACRO	33
9.9. LISTADO TELEFONOS EMERGENCIA	33
9.10. GLOSARIO	33
9.11. PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN	34
9.11.1. FUNCIONES GENERALES DE LA RECEPCIÓN	35
9.12. PROCEDIMIENTO PARA LOS VIGILANTES	35
9.13. PLAN DE FORMACION Y SIMULACROS.....	36
10. ANEXOS.....	37
10.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EVACUACIÓN	37
10.2 GUION SIMULACRO.....	37
10.3 PLANOS CARDIQUE PLANTA 1 Y 2.....	37



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

1. INTRODUCCIÓN

3

En las actividades diarias que se realizan en La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique **CARDIQUE**, se pueden generar situaciones de emergencia de tipo antrópicas provocados por el hombre como incendios, derrames, explosiones, a las cuales se pueden sumar también fenómenos naturales como huracanes, terremotos, inundaciones, que en algún momento, además de causar en la mayoría de los casos traumas de orden económico y afectar el servicio que la empresa presta a sus clientes, pueden afectar en una forma súbita y significativa el estado y condiciones de salud de las personas expuestas.

El Plan de Emergencias y Evacuación comprende todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que amenace la integridad de los ocupantes en forma individual y colectiva, comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares igualmente seguros.

El Plan de Emergencias y Evacuación establece los procedimientos, genera las condiciones locativas necesarias y procura la actitud y destreza que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones de la Corporación, protegerse en caso de ocurrencia de eventos que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a realizar la evacuación.

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

2. MARCO LEGAL

Toda empresa debe desarrollar una serie de actividades de prevención y control de accidentes de trabajo y enfermedades Laborales. La reglamentación es generalizada para el desarrollo del SGSST y en lo relacionado con la estructuración de las Brigadas de la empresa son de especial interés la Ley 9ª de 1979, la Resolución 2400 del mismo año.

4

- Ley 9 de 1979. Parte de la responsabilidad de los empleadores se crea con esta Ley, que ordena: "En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos, materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios".
- La Resolución 2400 de 1979, promulgada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hoy Ministerio de la Protección social, es fundamental en su estructuración cuando establece: "Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones, establecerán entre sus trabajadores una Brigada constituida por personal voluntario debidamente entrenados para la labor de extinción de incendios dentro de las zonas de trabajo del establecimiento".
- Ley 1523 de 2010 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

- Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la Corporación.
- Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la Corporación para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.
- Analizar la vulnerabilidad de la Corporación frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes.
- Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la Corporación.
- Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias.
- Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos.



CARDIQUE

- Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias
- Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la Corporación frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.
- Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios.
- Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.
- Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la Corporación y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la entidad.

PARÁGRAFO 1. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la Corporación, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.

PARÁGRAFO 2. El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.

NTC OHSAS 18001 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Ítem 4 Elementos del Sistema de Gestión en S & SO 4.4 Implementación y operación 4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencia: la organización debe establecer y mantener planes y procedimientos para: identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén asociadas. La organización debe revisar sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencia, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia. La organización también debe probar periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico.

DECRETOS

- Decreto 412 del 6 de marzo de 1992, por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las instituciones que ofrezcan servicios de salud.

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo, Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CARDIQUE

- El Decreto 1283 de julio 23 de 1.996 reglamentó el funcionamiento del FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.
- Decreto 1876 del 3 de agosto de 1994 en su capítulo V artículo 23, consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.

6

RESOLUCIONES

- Resolución 1802 de 1989, la cual hace obligatoria la conformación del Comité Hospitalario de Emergencias y la elaboración del Plan Hospitalario de Emergencias.
- Resolución 9279 del 17 de noviembre de 1993 por la cual se adopta el Manual de Normalización el Componente traslado para Red Nacional de Urgencias.

ARTÍCULOS

- El Artículo 63 en su literal c, consagra que corresponde al Ministerio de Salud la evaluación de los aspectos de salud, la coordinación de las acciones Médicas, el transporte de víctimas, la clasificación de heridos (triage) la provisión de Suministros médicos, el saneamiento básico, la atención médica en albergues, la Vigilancia nutricional, la vigilancia y el control epidemiológico. Por su parte el artículo 167 definió el concepto de: "Riesgos Catastróficos Y Accidentes de Tránsito" y estableció que en los casos de urgencias generadas en accidentes de tránsito, en acciones terroristas ocasionadas por bombas o artefactos explosivos, en catástrofes naturales u otros eventos expresamente aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, los afiliados al sistema General de Seguridad Social en Salud tendrán derecho al cubrimiento de los médico-quirúrgicos, indemnización por incapacidad permanente y por muerte, gastos funerarios y gastos de transporte al centro asistencial.
- Para la atención de los eventos previstos, la ley le asignó al Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA la responsabilidad de reconocer a las instituciones Hospitalarias los correspondientes servicios a las tarifas fijadas de acuerdo con los criterios establecidos por el CNSSS.
- El artículo 30 del citado Decreto estableció que el objeto de la Subcuenta de Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito es garantizar la atención integral a las víctimas que han sufrido daño en su integridad física como consecuencia directa de accidentes de tránsito, eventos terroristas y catastróficos.

También deben citarse como material de importante consulta: la norma de sismo resistencia Nro. 98.
La ley 388 de 1997.
La ley 60 de 1993.
El decreto 93 de 1993.



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"
Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD

RAZON SOCIAL	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE –CARDIQUE–.
NIT	800.254.453-5
REPRESENTANTE LEGAL	OLAFF PUELLO CASTILLO
DIRECCION	Bosque Sector Manzanillo Transversal 52 No. 16-190
TELEFONO	6694059-6694062-6694125

3.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique –CARDIQUE– como máxima autoridad ambiental dentro de su jurisdicción, es la encargada de administrar los recursos naturales y el medio ambiente, formulando y desarrollando planes, estrategias, políticas y procedimientos sobre la materia.

3.3. DESCRIPCIÓN DE ÁREAS DE LA CORPORACIÓN

3.3.1. DESCRIPCIÓN PLANTA FISICA

La Corporación consta de dos plantas, la primera es ocupada por la portería, parqueaderos, recepción, comunicación y prensa, archivo y quejas y reclamos, tesorería, facturación, contabilidad, subdirección administrativa y financiera, presupuesto, sistemas, almacén, cafetería y salón de eventos, luego saliendo hacia el pasillo interno, se encuentra vivero, laboratorio II, microbiología, apoyo a sistemas, banco de proyectos, contratación, recursos humanos, laboratorio I, centro de documentación, control interno disciplinario y sancionatorios ambientales, oficina SIG y muelle. El acceso a la segunda planta se hace por dos escaleras internas, y está ocupado por gestión I, gestión II, planeación, jurídica, control interno, Calidad, secretaria general, cafetería, baños y dirección. El acceso a la azotea se hace por una escalera interna ubicada en el segundo piso.

El ingreso es controlado en la portería por un funcionario de la compañía de seguridad quien identifica a los funcionarios y visitantes y hace cumplir las normas de ingreso a las instalaciones. Al ingresar nos encontramos en la recepción desde la cual se distribuye la circulación hacia las diferentes dependencias de la Corporación.

3.3.2. INFRAESTRUCTURA FISICA

- Estructuras y mampostería tradicional.
- Iluminación con lámparas fluorescentes.
- Divisiones en paño, vidrio y aluminio.
- Ventanearía con vidrios.
- Acabado de superficie en muros es de pintura sobre estuco.
- Techos falsos soportados en perfil de aluminio.
- Techos drywall

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo, Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

- Pisos en baldosas de granito y porcelanato
- No está conectada al alcantarillado público, por lo que se hace un tratamiento primario de las aguas residuales en una planta de tratamiento aeróbico.

3.3.3. PRINCIPALES AREAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN

8

PRIMER PISO

Recepción
 Archivo
 Presupuesto
 Tesorería
 Contabilidad
 Subdirección Administrativa y Financiera
 Almacén
 Salón de Eventos
 Laboratorio I y II
 Microbiología
 Recursos Humanos
 Apoyo Sistema
 Banco Proyectos
 Contratación
 Centro Documentación
 Control Interno Disciplinario y sancionatorios
 SIG
 Cafetería
 Parqueaderos
 Comunicación y Prensa

SEGUNDO PISO

Dirección
 Secretaria General
 Calidad
 Control Interno
 Jurídica
 Planeación
 Gestión I
 Gestión II
 Cafetería
 Baños
 Azotea

3.3.4. PLANTA DE PERSONAL

Las instalaciones de la Corporación, se caracteriza por tener una planta de personal fija estable y una población flotante media

POBLACION	No PERSONAS FIJAS	No PERSONAS FLOTANTES	HORARIOS DE TRABAJO
CARDIQUE	159	30	7:00 AM – 12:00 M 1:00 PM – 4:00 PM

3.3.5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – Cardique – se encuentra ubicada en la Isla de Manzanillo en el barrio el Bosque transversal 52 No. 16-190. Sus vecinos son los siguientes:

OESTE: ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA

ESTE: CAÑO ZAPATERO



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"
 Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
 Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

NORTE: DISTRITO 14 DEL EJÉRCITO NACIONAL COLOMBIANO
SUR: CAÑO ZAPATERO

4. RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4.1. RECURSOS HUMANOS

Específicamente en las instalaciones de la Corporación se cuenta con una brigada en proceso de formación permanente.

4.2. RECURSOS FÍSICOS

• **EXTINTORES**

La Corporación cuenta con extintores ubicados en las diferentes dependencias, teniendo acceso de manera rápida en caso de presentarse un incendio,

EXTINTORES CONTRAINCENDIO			
CANTIDAD	CLASE/TIPO	UBICACION	CAPACIDAD
01	H2O AGUA	FRENTE CONTRATACION	2 ½ GAL
01	SOLKAFLAM 123	FRENTE RECURSOS HUMANOS	3.700 GRAMOS
01	SOLKAFLAM123	MICROBIOLOGIA	3.700 GRAMOS
02	SOLKAFLAM123	FISIOQUIMICA	3.700 GRAMOS
01	SOLKAFLAM123	OFFICINA LABORATORIO	3.7 GRAMOS
01	SOLKAFLAM123	OFFICINA LABORATORIO	10 KGS
01	SOLKAFLAM123	CENTRO DE DOCUMENTACION	3.700 GRAMOS
01	SOLKAFLAM123	SIG	3.700 GRAMOS
01	SOLKAFLAM123	ALMACEN	3.700 GRAMOS
03	SOLKAFLAM123	CORREDOR PRIMERO PISO	3.700 GRAMOS
01	GAS CARBONICO	PORTERIA	15 LBS.
01	GAS CARBONICO	SUBESTACION ELECTRICA	15 LBS
03	SOLKAFLAM123	CORREDOR SEGUNDO PISO	3.700 GRAMOS
TOTAL=18			



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

5. IDENTIFICACION DE LAS AMENAZAS

Con base en una Inspección planeada de las instalaciones de la empresa se establecieron las siguientes amenazas en orden prioritario.

En un recorrido de observación e inspección de las instalaciones y zona geográfica donde se encuentran ubicadas las instalaciones locativas se puede establecer las siguientes amenazas:

10

DE ORIGEN TECNICO	DE ORIGEN SOCIAL	DE ORIGEN NATURAL
Incendio y/o Explosiones	Terrorismo	Tormenta tropical
Colapso de Estructuras		

Para darle un valor cualitativo tomaremos las siguientes variables:

- AMENAZA POSIBLE: Evento que nunca ha sucedido pero se tiene información que no descarta su ocurrencia (se identifica con color verde).
- AMENAZA PROBABLE: Evento ya ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares (Se identifica con color amarillo).
- AMENAZA INMINENTE: Evento instrumentado o con información que lo hace evidente y detectable (Se identifica con color rojo).



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

6. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento o grupo de elementos a ser afectado o a sufrir una pérdida.

El análisis de la vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

11

La vulnerabilidad la analizaremos en:

- Las personas.
- Los recursos.
- Sistemas y procesos.

RANGO	CALIFICACION	COLOR
0.0—1.0	BAJA	VERDE
1.1—2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1—3.0	ALTA	ROJO

CALIFICACION DEL RIESGO.

La Calificación del Riesgo es el producto de cruzar los resultados obtenidos anteriormente en el análisis de amenaza con los resultados obtenidos en el análisis de vulnerabilidad. De acuerdo con los colores de cada rombo el riesgo se califica de la siguiente manera:

- ✓ 3 a 4 rombos rojos el riesgo es Alto
- ✓ 1 a 2 rombos rojos el riesgo o 4 amarillos el riesgo es medio
- ✓ 1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes el riesgo es bajo



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

ANALISIS DE VULNERABILIDAD

12

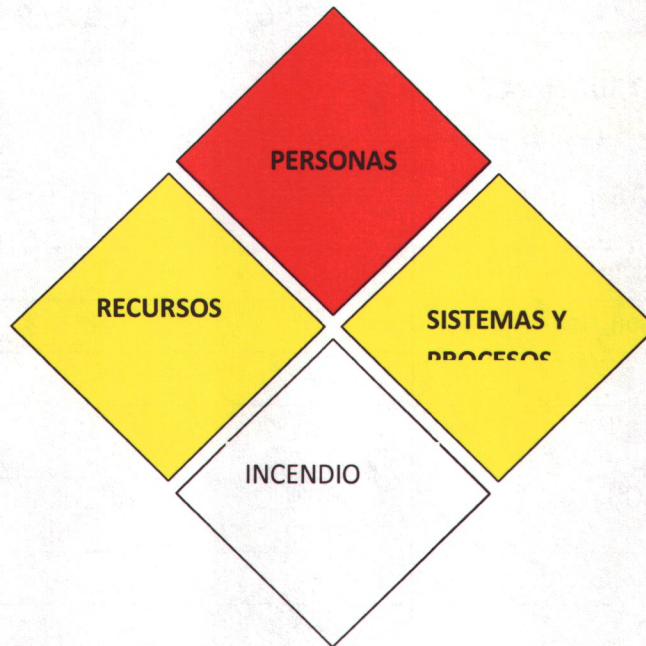
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALORES		
	BUENO (0)	REGULAR (0.5)	MALO (1.0)
INCENDIO			
EN LAS PERSONAS			
• Organización			X
• Capacitación	X		
• Dotación			X
TOTAL			2.0
EN LOS RECURSOS	BUENO (0)	REGULAR (0.5)	MALO (1.0)
• Materiales			
• Edificación			
• Equipos		X	
TOTAL			1.5
SISTEMAS Y PROCESOS	BUENO (0)	REGULAR (0.5)	MALO (1.0)
• Servicios Públicos			
• Sistemas Alternos			
• Recuperación		X	
TOTAL			1.5

Se valorará de (0), la más baja, (0.5) la media y (1), alto o pérdida total.



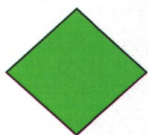
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO
INCENDIO

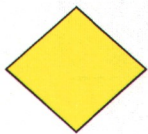


13

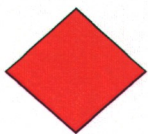
AMENAZA



POSIBLE

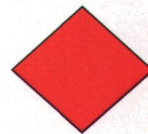


PROBABLE

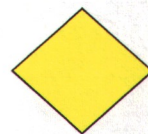


INMINENTE

VULNERABILIDAD



ALTA



MEDIA



BAJA



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

ANALISIS DE VULNERABILIDAD

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALORES		
	BUENO (0)	REGULAR (0.5)	MALO (1.0)
COLAPSO DE ESTRUCTURAS			
EN LAS PERSONAS			
• Organización			X
• Capacitación			X
• Dotación			X
EN LOS RECURSOS	TOTAL 3.0		
	BUENO (0)	REGULAR (0.5)	MALO (1.0)
• Materiales			
• Edificación			
• Equipos			X
	TOTAL 1.0		
SISTEMAS Y PROCESOS	BUENO (0)	REGULAR (0.5)	MALO (1.0)
• Servicios Públicos	X		
• Sistemas Alternos	X		
• Recuperación		X	
	TOTAL 0.5		

14




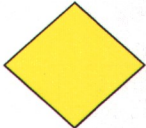
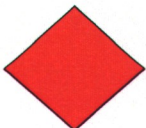
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO
COLAPSO DE ESTRUCTURAS

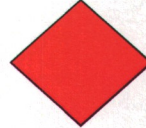
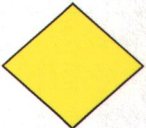
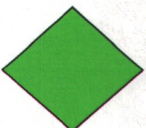
15



AMENAZA

-  POSIBLE
-  PROBABLE
-  INMINENTE

VULNERABILIDAD

-  ALTA
-  MEDIA
-  BAJA

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

**INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO
TERRORISMO**

16

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALORES		
	BUENO (0)	REGULAR (0.5)	MALO (1.0)
TERRORISMO			
EN LAS PERSONAS			
• Organización		X	
• Capacitación		X	
• Dotación		X	
	TOTAL 1.5		
EN LOS RECURSOS			
• Materiales			
• Edificación			
• Equipos	X		
	TOTAL 2.0		
SISTEMAS Y PROCESOS			
• Servicios Públicos			X
• Sistemas Alternos	X		
• Recuperación	X		
	TOTAL 0.5		



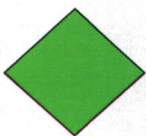
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO
TERRORISMO

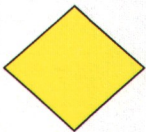


17

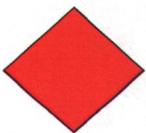
AMENAZA



POSIBLE

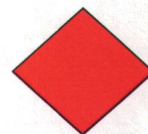


PROBABLE

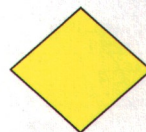


INMINENTE

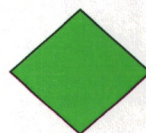
VULNERABILIDAD



ALTA



MEDIA



BAJA



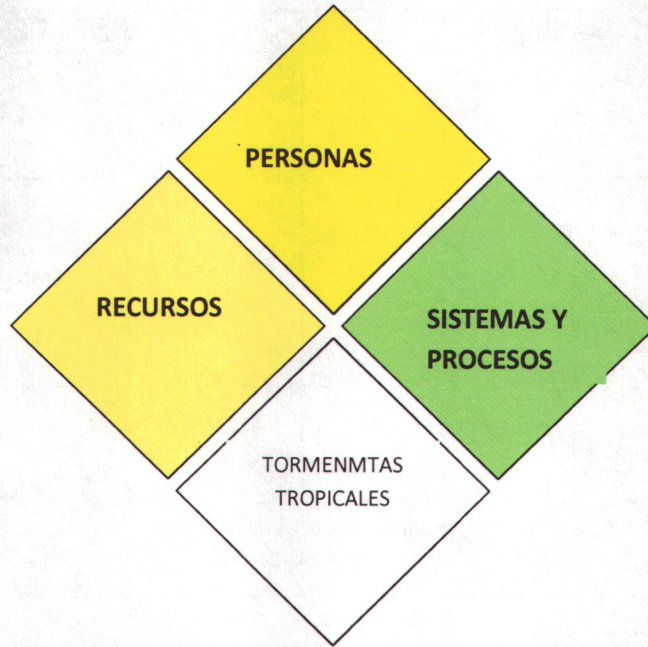
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

**INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO
TORMENTA TROPICAL**

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALORES		
	BUENO (0)	REGULAR (0.5)	MALO (1.0)
TORMENTA TROPICAL			
EN LAS PERSONAS			
• Organización			X
• Capacitación		X	
• Dotación		X	
	TOTAL 2.0		
EN LOS RECURSOS	BUENO (0)	REGULAR (0.5)	MALO (1.0)
• Materiales			X
• Edificación		X	
• Equipos	X		
	TOTAL 1.5		
SISTEMAS Y PROCESOS	BUENO (0)	REGULAR (0.5)	MALO (1.0)
• Servicios Públicos	X		
• Sistemas Alternos	X		
• Recuperación	X		
	TOTAL 0.0		

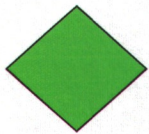
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO
TORMENTAS TROPICALES

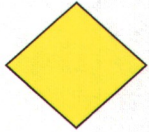


19

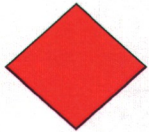
AMENAZA



POSIBLE

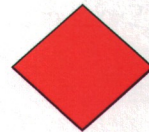


PROBABLE

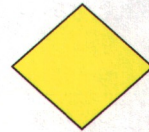


INMINENTE

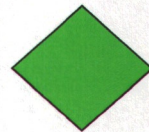
VULNERABILIDAD



ALTA



MEDIA








BAJA



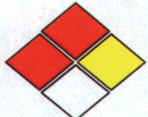
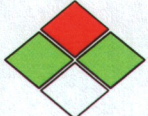
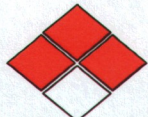
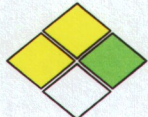
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

INTERPRETACIÓN DEL RIESGO

20

VALORACIÓN	NIVEL DEL RIESGO
3 - 4 	ALTO
1 - 2  3 - 4 	MEDIO
1 - 2  1- + 	BAJO

VALORACIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO

AMENAZAS	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
Incendio y/ o Explosiones		MEDIO
Colapso de estructuras		MEDIO
Terrorismo		ALTO
Tormentas tropicales		BAJO



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E

7. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA CASOS DE INCENDIO
TRABAJADORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES

Si algún funcionario descubre fuego:

21

- ✓ De aviso a la Brigada de Emergencia de la empresa a través de la voz o teléfono identificando área o lugar del conato.
- ✓ Si Ud. Es contratista o visitante de aviso al brigadista más próxima quien deberá solicitar apoyo a la Brigada de la empresa utilizando los medios existentes para ello.
- ✓ Si el fuego es pequeño y cree que está en capacidad de combatirlo, utilice el extintor apropiado para ello, el más cercano.
- ✓ Si no está en capacidad de enfrentar el fuego o falla su intento, Abandone el área y de paso a los grupos de apoyo (Brigada contra incendio - cuerpo de bomberos).
- ✓ Esté alerta a cualquier indicación de los brigadistas.

Si escucha la alarma o es notificado de la evacuación

- Si está en un área diferente a la suya, evacue el lugar por donde lo hacen los demás, acatando las instrucciones de las personas que lo estén guiando.
- Si está en su área suspenda inmediatamente lo que esté realizando, salve la información del computador si lo considera, y dispóngase para salir.
- Salga caminando pero rápidamente por la ruta de evacuación contemplada en el plan no se detenga ni se devuelva.
- Si tiene algún visitante llévelo con usted.
- En caso de humo agáchese y salga gateando, avance no se detenga. Póngase un pañuelo en la nariz y boca.
- Diríjase hasta su punto de reunión y repórtese, espere allí cualquier indicación.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

8. BRIGADA DE EMERGENCIA: Grupo de Prevención y Control

8.1 FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES

a) Antes de la Emergencia

- ☞ Realiza periódicamente inspección a los sistemas de control de incendios para asegurar su buen funcionamiento.
- ☞ Mantener actualizada la lista de las personas al interior de la Corporación.
- ☞ Instruir al personal de la Corporación sobre los procedimientos de evacuación.
- ☞ Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de Primeros Auxilios.
- ☞ Practicar procedimientos de primeros auxilios y transporte de heridos.
- ☞ Mantener actualizada la lista de clínicas y números telefónicos, centros médicos y Médicos.

b) Durante la emergencia

- ☞ Siempre informar al Jefe y/o Coordinador del área sobre el incidente antes de actuar.
- ☞ Evalúa la necesidad de grupos de soporte externo (Bomberos y entidades de rescate)
- ☞ Sacar al personal de las instalaciones de la Corporación hasta el punto de reunión final.
- ☞ Reportan las novedades presentadas durante el proceso de control de la emergencia.
- ☞ Si llegan entidades de apoyo, colaboran con la información que ellos requieran e informan sobre la emergencia.

Al escuchar la alarma de evacuación deben seguir las siguientes instrucciones:

- ☞ Recordarle a los visitantes y empleados el sitio de reunión final de acuerdo a la ubicación de la emergencia.
- ☞ Recorrer las instalaciones para verificar que todas las personas hayan evacuado.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

c) Después de la Emergencia

- ☞ Aseguran que no existen riesgos para el ingreso del personal.
- ☞ Recuerdan al personal la importancia de reportar cualquier riesgo que observen en las Instalaciones.
- ☞ Hacer seguimientos al personal lesionado o que fue remitido a centros asistenciales.
- ☞ Restablecer los insumos y elementos empleados en la emergencia.

23

LÍDER GRUPO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS

Son los máximos responsable para dirigir a los brigadistas en el control del incidente sus funciones son:

a) Antes de la Emergencia

- ☞ Estar informado de las posibles ausencias de los miembros del grupo de prevención y control de emergencias para coordinar sus reemplazos.
- ☞ Establece el programa de inspección de los equipos de control de incendios.
- ☞ Establece el programa de entrenamiento tanto al personal de la brigada como a los demás empleados.
- ☞ Realiza prácticas de control y extinción de las emergencias que se pueden presentar en la Corporación.

b) Durante la Emergencia

- ☞ Cuando sea notificado de la emergencia debe dirigirse al lugar del incidente para dirigir y/o verificar las acciones de control.
- ☞ Cuando escuche la alarma de evacuación, debe de inmediato dirigirse al centro de comando y solicitar la información sobre la emergencia.
- ☞ Si se trata de una emergencia por incendio debe evacuarse en forma inmediata la zona afectada, debido a los humos y gases generados por ellos.
- ☞ Debe evaluar la necesidad de ayuda interna o externa (Bomberos, Policía, Cruz Roja, etc.) y comunicarlo al Jefe de Grupos.
- ☞ Debe estar en permanente contacto con el Jefe de Grupos.
- ☞ Colabora y guía a los organismos de apoyo externos en el control de la emergencia.



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

ISO 9001:2008
NTC GP 1.000:2004
BUREAU VERITAS
Certification

CO 229580 / GP 0257



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

c) Después de la Emergencia

- ☞ Asegura que no existen riesgos para el ingreso del personal.
- ☞ Recuerda al personal que reporte cualquier riesgo que observe en las instalaciones.
- ☞ Inspecciona y realizar un inventario de los equipos utilizados durante el control de la emergencia.

24

GRUPO DE CONTROL DE INCENDIOS

Sus funciones son:

a) Antes de la Emergencia

- ☞ Realiza periódicamente inspección y mantenimiento a los sistemas de detección y extinción de incendios para asegurar su buen funcionamiento.
- ☞ Conoce y analiza las situaciones de riesgo que puedan afectar las instalaciones de la Corporación y por ende establecer el plan de acción para cada evento.
- ☞ Estar entrenados en las técnicas de prevención y control de las emergencias que se pueden presentar en la Corporación (Ej.: incendios, fugas de gas etc.)
- ☞ Realiza ejercicios periódicos con los equipos de extinción de incendios (manejo de extintores)

b) Durante la emergencia

Al escuchar las indicaciones de evacuación deben seguir las instrucciones:

- ☞ Si es visible en su área o piso, evalúa si es posible controlarla con el personal y equipos con que cuenta la brigada.
- ☞ Siempre informar al Jefe de Grupos sobre el incidente antes de actuar.
- ☞ Nunca actúan solos.
- ☞ Si la emergencia no es en su área, dirigirse al punto de comando y espera las instrucciones del Líder de Grupo de Prevención. Puede ser requerida su ayuda.
- ☞ Evalúa la necesidad de grupos de soporte externo (Bomberos y entidades de rescate)



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

25

☞ Si no hay emergencia visible o no se conoce su origen, colabora con el Grupo de Evacuación en sacar al personal de las instalaciones de la Corporación hasta el punto de reunión final.

☞ Reportan las novedades presentadas durante el proceso de control de la emergencia al Jefe de Grupos.

☞ Si llegan entidades de apoyo, colaboran con la información que ellos requieran e informan sobre la emergencia.

c) Después de la Emergencia

☞ Aseguran que no existen riesgos para el ingreso del personal.

☞ Recuerdan al personal la importancia de reportar cualquier riesgo que observen en las instalaciones.

☞ Inspeccionan y realizan un inventario de los equipos utilizados durante el control de la emergencia.

GRUPO DE EVACUACIÓN Y RESCATE

Sus funciones son:

a) Antes de la Emergencia

☞ Mantener actualizada la lista de las personas de la empresa.

☞ Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación para mantenerlas despejadas.

☞ Instruir periódicamente al personal de la empresa sobre los procedimientos de evacuación.

☞ Realizar ejercicios periódicos de evacuación (simulacros)

b) Durante la Emergencia

Al escuchar la alarma de evacuación deben seguir las siguientes instrucciones:

☞ Una persona del grupo debe recordar a los empleados el sitio de reunión final de acuerdo a la ubicación de la emergencia y reportarse con el personal de evacuación.

☞ Las otras personas deben recorrer las instalaciones de la Corporación para verificar que todas las personas hayan evacuado.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

- ☞ Evacuadas las personas de la Corporación, deben dirigirse al sitio de reunión y tomar lista de las personas que evacuaron para verificar la salida de todos los ocupantes.
- ☞ Reportar las novedades presentadas durante el proceso de evacuación al Jefe de Grupos.

c) Después de la Emergencia

- ☞ Presentar reportes de la evacuación al Jefe de Grupo.
- ☞ Realizar labores de vigilancia.
- ☞ Cuando se ordene el ingreso a la Corporación, realizar labores de inspección de riesgos.

GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS

Sus funciones son:

a) Antes de la Emergencia

- ☞ Mantener en el área como mínimo 4 personas del grupo.
- ☞ Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de Primeros Auxilios.
- ☞ Con el grupo analizar las situaciones de crisis que se puedan presentar y las posibles consecuencias para las personas, por Ejemplo: heridos, contusiones, shock, fracturas, hemorragia, etc.
- ☞ Estar entrenados en las técnicas de primeros auxilios con énfasis en Resucitación Cerebro Cardio Pulmonar (RCCP)
- ☞ Realizar ejercicios periódicos con los miembros del equipo de la brigada.
- ☞ Practicar el entablillado y transporte de heridos.
- ☞ Mantener actualizada la lista de clínicas y centros médicos.

b) Durante la Emergencia

Al escuchar las indicaciones de evacuación deben seguir las instrucciones:

- ☞ Llevando la dotación asignada.
- ☞ Siempre informar al Jefe de Grupos sobre el accidentado a atender.
- ☞ Nunca actuar solos.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

- ☞ Deben evaluar la necesidad de grupos de soporte externo (Cruz roja, Defensa Civil, paramédicos) y comunicarlo al Jefe de Grupos.
- ☞ Reportar las novedades presentadas durante la Emergencia al Jefe de Grupos.
- ☞ Si llegan entidades de apoyo, deben colaborarles con la información que ellos requieran e informar sobre el lesionado.
- ☞ Remitir a las personas lesionadas a los centros especializados según patología presentada, previa coordinación con el Jefe de Grupos. Este a su vez, coordinará con la ARL, con el fin de buscar orientación sobre a dónde dirigir al accidentado y coordinar su traslado.

27

c) Después de la Emergencia

- ☞ Reportar al Jefe de Grupos los casos de lesiones presentados.
- ☞ Asegurarse que no existen riesgos para el ingreso del personal.
- ☞ Hacer seguimientos al personal lesionado o que fue remitido a centros asistenciales-
- ☞ Restablecer los medicamentos y elementos empleados en la emergencia-

BRIGADISTAS

No.	NOMBRE Y APELLIDO	No. C.C	TIPOS DE BRIGADAS DE EMERGENCIA
1.	JOSE MANUEL ROMERO JIMENEZ	12.53.5.512	JEFE DE GRUPO BRIGADAS DE EVACUACION
2.	HUGO PINEDA GUERRA	1.100.393.307	BRIGADAS DE EVACUACION
3.	ROSA ZULETA PEREZ	45.527.701	BRIGADAS DE EVACUACION
4.	JOSE MANUEL RUIZ PEREZ	1.143.373.984	BRIGADAS DE EVACUACION
5.	BADIS WILCHES VILLALBA	33.159.714	BRIGADAS DE EVACUACION
6.	DARILY DORIA YEPEZ	1.050.945.989	BRIGADAS DE EVACUACION
7.	YANELIS ARELLANO MERCADO	1.050.954.125	BRIGADAS CONTRA INCENDIO
8.	JUAN DAVID PAUTT WILCHES	1.128.046.361	BRIGADAS CONTRA INCENDIO
9.	MANUEL RICARDO HERNANDEZ	73.169.405	BRIGADAS CONTRA INCENDIO
10.	LUIS CARLOS VITAL CUETO	1.0494.552.354	JEFE DE GRUPO BRIGADAS CONTRA INCENDIO
11.	JAIME ESPINOSA BURGOS	73.008.254	BRIGADAS CONTRA INCENDIO
12.	GERSON PEREIRA REYES	72.285.617	BRIGADAS PRIMEROS AUXILIOS
13.	ILDEFONSO CASTRO ANGULO	73.138.160	JEFE DE GRUPO BRIGADAS PRIMEROS AUXILIOS
14.	ANGELA TORRES CORDERO	1.047.379.801	BRIGADAS PRIMEROS AUXILIOS
15.	DANIEL PEREZ CALDERON	1140814473	COMUNICADOR DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

9. PLAN DE EVACUACIÓN

Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de la personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.

28

9.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer y generar las condiciones, destrezas y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, protegerse en caso de ocurrencia de siniestros o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse hasta lugares de menor riesgo.

9.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación (anexo 10.1) para todos los ocupantes y usuarios de cada área.
- Desarrollar en los ocupantes y usuarios de cada edificación las destrezas necesarias para que individualmente y como grupo puedan ponerse a salvo en caso de una emergencia.
- Minimizar el tiempo de reacción de los ocupantes ante una emergencia.
- Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir los ocupantes como consecuencia de una emergencia.

9.3. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Cuando evacuar

En Caso de Incendio: Se hará siempre y por las rutas y criterios establecidos.

En la Corporación, la orden se dará por parte del Director de Emergencia después de ser confirmado el evento de incendio.

En caso de Amenaza o Sospecha de Bomba, se evacuarán las dependencias afectadas, una vez se reciba la orden del Director de Emergencia.

En caso de explosión: se evacuará una vez se ha producido la explosión en cualquiera de las áreas, se deberá adelantar una evacuación total temporal mientras se hace revisión de toda la edificación.

9.4. ALARMA O AVISO PARA EVACUAR

Se utilizaran pitos por parte de los coordinadores de evacuación.



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

9.5. CODIGO DE PITADAS

EVENTO	CODIGO
INCENDIO	_____
EVACUACION	_____
LABORATORIO	_____

29

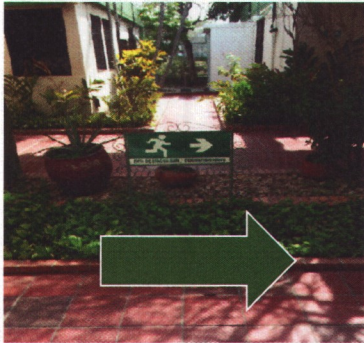
9.6. PUNTOS DE REUNIÓN FINAL PARA CONTEO Y VERIFICACIÓN

Con el fin de realizar el conteo de los empleados, y visitantes evacuados y comprobar si todos lograron salir de las instalaciones, los ocupantes de las distintas dependencias deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente coordinador efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión. Los puntos de reunión final para el conteo y verificación estarán ubicados en

PUNTO 1: Si la emergencia se presenta en el laboratorio (encontrarse en el parqueadero de motos) será el punto para reunirse y contar al personal evacuado, en el cual la ambulancia tendrá acceso, deben esperar instrucciones.

PUNTO 2: Si la emergencia es en la puerta principal el punto de encuentro será el muelle.

Rutas de evacuación: primer piso área del pasillo



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

Pasillo del comedor: aquí se encuentran ubicado las áreas de laboratorio I y II, microbiología, recursos humanos, centro de documentación, control disciplinarios interno y sancionatorios ambientales, SIG, apoyo sistemas, banco de proyectos y contratación, esta sería las rutas de evacuación hacia los puntos de encuentro para que cuando se presente una emergencia las personas deban evacuar hacia el parqueadero hacia el punto de encuentro. También el pasillo cuenta con camilla portátil y buena señalización hacia los puntos de encuentro.

30



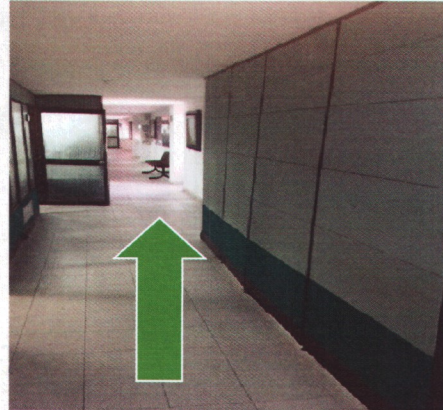
Pasillo primer piso: cómo podemos observar aquí se encuentran las áreas de recepción, comunicación y prensa, archivo, presupuesto, contabilidad, subdirección administrativa y financiera, tesorería, sistema, cafetería y almacén, las rutas de evacuación hacia recepción hasta llegar al parqueadero que sería el punto de encuentro.



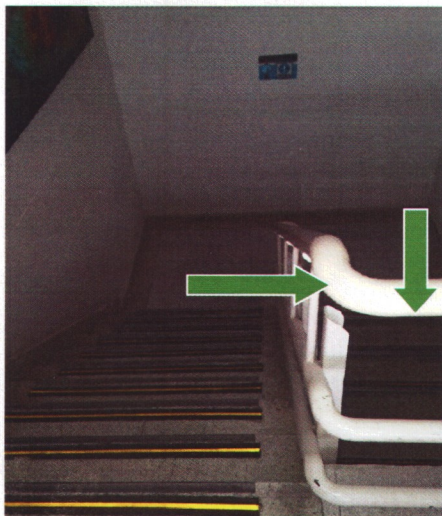
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

Segundo piso de la corporación: aquí se encuentran ubicadas las áreas de gestión ambiental I y II, planeación, jurídica, control interno, secretaria general, dirección y cafetería, como podemos observar el pasillo cuenta con una camilla portátil y un extintor solkaflan, las personas al momento de cualquiera emergencia deben evacuar hacia al fondo a mano izquierda a través de las escaleras, deben bajar con calma y siempre por el lado derecho sosteniéndose del pasa mano.

31



Escaleras segundo piso: estas son las escaleras en la cual debemos evacuar las personas que se encuentran en las oficinas del segundo piso.



9.7. CALCULO DE LOS TIEMPOS DE SALIDA

Para efectos de calcular los tiempos estimados de salida de los ocupantes de las instalaciones de la Corporación en un proceso de evacuación, es necesario que los coordinadores de evacuación de cada área realicen los cálculos de los tiempos de salida de su grupo. Esta facilitará la familiarización de cada coordinador con su grupo de evacuación y con su ruta de evacuación.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

Cada coordinador deberá tener la siguiente información para poder calcular estos tiempos:

1. No. de personas asignadas a su grupo de evacuación o ruta de evacuación.
2. Distancia a recorrer en mts desde el punto más lejano en donde se encuentre personal de su grupo de evacuación hasta el punto de encuentro. Para facilitar esta medición se pueden contar los pasos hasta el punto de encuentro (Paso largo), cada paso se tomara como un metro de distancia. Cuando la ruta de evacuación involucre escaleras, se contara cada paso en la escalera como un metro de distancia.
3. Ancho de la puerta, pasillo o escalera más angosta que se atravesase durante el recorrido.

FORMULA CÁLCULO TEÓRICO DEL TIEMPO DE SALIDA

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

Donde:

TS = Tiempo de salida en segundos

N = Número de personas

A = Ancho de salida en metros

K = Constante experimental: 1,3 personas/metro-segundo

D = Distancia total de recorrido en metros

V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0,6 metros/seg

Estos tiempos de salida son tiempos estimados, los cuales deben ser comparados con los tiempos reales tomados en los simulacros por cada coordinador de evacuación.

TIEMPO DE SALIDA

- Tiempo de salida del Laboratorio de fisicoquímica por la reja amarilla hasta el parqueadero de las motos, **dos minutos**.
- Tiempo de salida del almacén por la recepción hasta el parqueadero de las motos, **dos minutos**.
- Tiempo de salida del almacén por la reja amarilla hasta el parqueadero de las motos, **1 minuto 76 segundos**.
- Tiempo de salida de Gestión Ambiental por la recepción hasta el parqueadero de las motos, **1 minuto 68 segundos**.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

- Tiempo de salida de Baños de arriba por la reja amarilla hasta el parqueadero de las motos, **2 minutos 6 segundos.**

ANCHO PUERTAS

- Puerta salida a patio interior primer piso 90 Cm.
- Puerta salida a vivero 80 Cm.
- Puerta recepción No. 1 80 Cm.
- Puerta recepción No. 2 80 Cm.
- Reja amarilla 2 metros con 30 Cm.
- Puerta escalera segundo piso 90 Cm.

33

9.8. PERIODICIDAD Y EVALUACION DEL SIMULACRO

Para realizar el primer simulacro se le dará aviso al personal objetivo de la entidad con 15 días de anterioridad.

El segundo no se notificará.

9.9. LISTADO TELEFONOS EMERGENCIA

ORGANISMOS DE SOCORRO	CLASE DE AYUDA	TELÉFONO
Cuerpo de Bomberos	Maquinas extintoras, ambulancia y equipos de rescate.	119
Defensa Civil	Equipos de rescate	144 3118084405
Cruz Roja	Equipos de rescate y ambulancia.	132 6625388
Policía Nacional	Aseguramiento del área	112
CAÍ Portuario	Aseguramiento del área	6550316
Tránsito Municipal	Aseguramiento del área	6731655
Energía	Daños y reclamos	115
Gas	Daños	164
Acueducto	Daños y reclamos	116
Gestión Salud	Emergencias Médicas Laborales	6436686
Hospital	Atención Medica de Urgencias	668 5911 - 660 6657

9.10. GLOSARIO

- AMENAZA: la posibilidad de que un siniestro pueda ocurrir considerando su origen, lugar y demás circunstancias.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

- **EMERGENCIA:** toda situación súbita o inesperada que dejada a su libre desarrollo, lleve a la ocurrencia de un siniestro cuya magnitud o naturaleza pueda poner en peligro la estabilidad de las organizaciones.
- **BRIGADA DE EMERGENCIA:** grupo de personas capacitadas y entrenadas, cuya finalidad es prevenir y/o controlar las emergencias en su etapa inicial. Minimizando las lesiones ó pérdidas que se puedan presentar.
- **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** grupo de personas del nivel Directivo o Técnico de la empresa que se reúnen durante la emergencia, para dirigir conjuntamente las acciones de respuesta a la situación, son los máximos responsables de las decisiones en ese momento.
- **EVACUACION:** conjunto de acciones definidas de antemano mediante las cuales las personas amenazadas por algún riesgo en un sitio específico, se colocan a salvo por sus propios medios. Mediante su desplazamiento hasta y a través de los lugares de menor riesgo.
- **COORDINADOR DE EVACUACION; "FACILITADOR" DEL PLAN PARA UN ÁREA ESPECÍFICA:** su función es la de agilizar el desarrollo del mismo sirviendo de orientador y ejemplo. "la acción del coordinador no debe crear dependencia de los ocupantes hacia él".
- **PUNTO DE ENCUENTRO:** lugar de bajo riesgo definido de antemano en el cual los ocupantes de un sitio declarado en emergencia lo ocupan con el fin de ponerse a salvo.
- **RESCATE (Búsqueda y rescate):** acciones mediante las cuales los grupos especializados externos al área o la edificación localizan y sacan a las personas posiblemente afectadas que no hayan podido salir en el proceso de evacuación.

9.11. PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN

La funcionarias responsables del servicio de recepción, deberán tener en cuenta los siguientes procedimientos en caso de Emergencia:

- Las líneas telefónicas deben ocuparse únicamente para llamadas relacionadas con la emergencia.
- Debe tenerse en cuenta la cadena de llamadas.
- Si recibe una llamada notificando una AMENAZA de cualquier tipo:
 - ✓ Trate de prolongarle la conversación el mayor tiempo posible. o Procure obtener información: Quién llama, de dónde llama; tipo de amenaza; cuando sucederá; donde sucederá, por qué lo están haciendo, etc.
 - ✓ Trate de captar detalles significativos: voz, ruidos de fondo, acento, modismos, interferencias, frases repetitivas, nombres, siglas, etc.
 - ✓ No cuelgue hasta asegurarse que la persona que llama lo ha hecho.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

- ✓ No comente con nadie el hecho, ni suministre información a nadie diferente al jefe de emergencia o al coordinador de la brigada y grupos de apoyo externo.

- Cuando se dé la orden de Evacuar:

- ✓ No pase ninguna llamada que reciba a menos que sea de un organismo de Emergencia, Policía, Bomberos, Defensa Civil, etc.
- ✓ No suministre ninguna información no autorizada.
- ✓ Las llamadas de medios de comunicación páselas al miembro del comité responsable (comisión de comunicación), para responder a dicha información.

35

9.11.1. FUNCIONES GENERALES DE LA RECEPCIÓN

En una situación de emergencias brinda apoyo en:

- Activa la cadena de llamadas dando prioridad de la información al Director de emergencias.
- Ejecuta las órdenes dadas por el Director de emergencias y la comisión de comunicaciones.
- Apoya en el llamado a organismos de apoyo externo, vecinos, según instrucciones del comité de emergencias.
- Habilita la puerta principal (abrirla totalmente) para facilitar la evacuación.
- Permanece en su sitio, espera que todos sus ocupantes hayan salido y evacua.
- Restringe el ingreso de personas ajenas a los niveles de actuación (personal externo, estudiantes, docente, empleados y coordinadores de evacuación no autorizados para el ingreso).
- En el puesto de recepción debe permanecer: Directorio de emergencias, Las funciones de recepción, Cadena de llamadas, Sistema de comunicación (Teléfono), Listado de los niveles de actuación con los números de teléfono y del personal en general.

9.12. PROCEDIMIENTO PARA LOS VIGILANTES

Los vigilantes deben colaborar con lo siguiente:

- Colaborar en la dirección de todo el personal de la Corporación hasta el punto de reunión final.
- No dejar ingresar a ninguna persona ni interna, ni externa durante la emergencia.
- Coordinar el ingreso y salida de los grupos de soporte externo (Bomberos y entidades de rescate)



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

9.13: PLAN DE FORMACION Y SIMULACROS

Cronograma de capacitaciones para la brigada de emergencia:

TEMA	FECHA	METODOLOGIA
Métodos y técnicas de control del fuego	Segundo semestre del año	Taller
Plan de evacuación y rescate	Segundo semestre del año	Teórico Practico
Primeros Auxilios	Segundo semestre del año	Teórico Practico

Programa de simulacros:

TIPO	FECHA	RESPONSABLE
Incendio con heridos	Segundo semestre del año	Director de Emergencia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E

37

10. ANEXOS

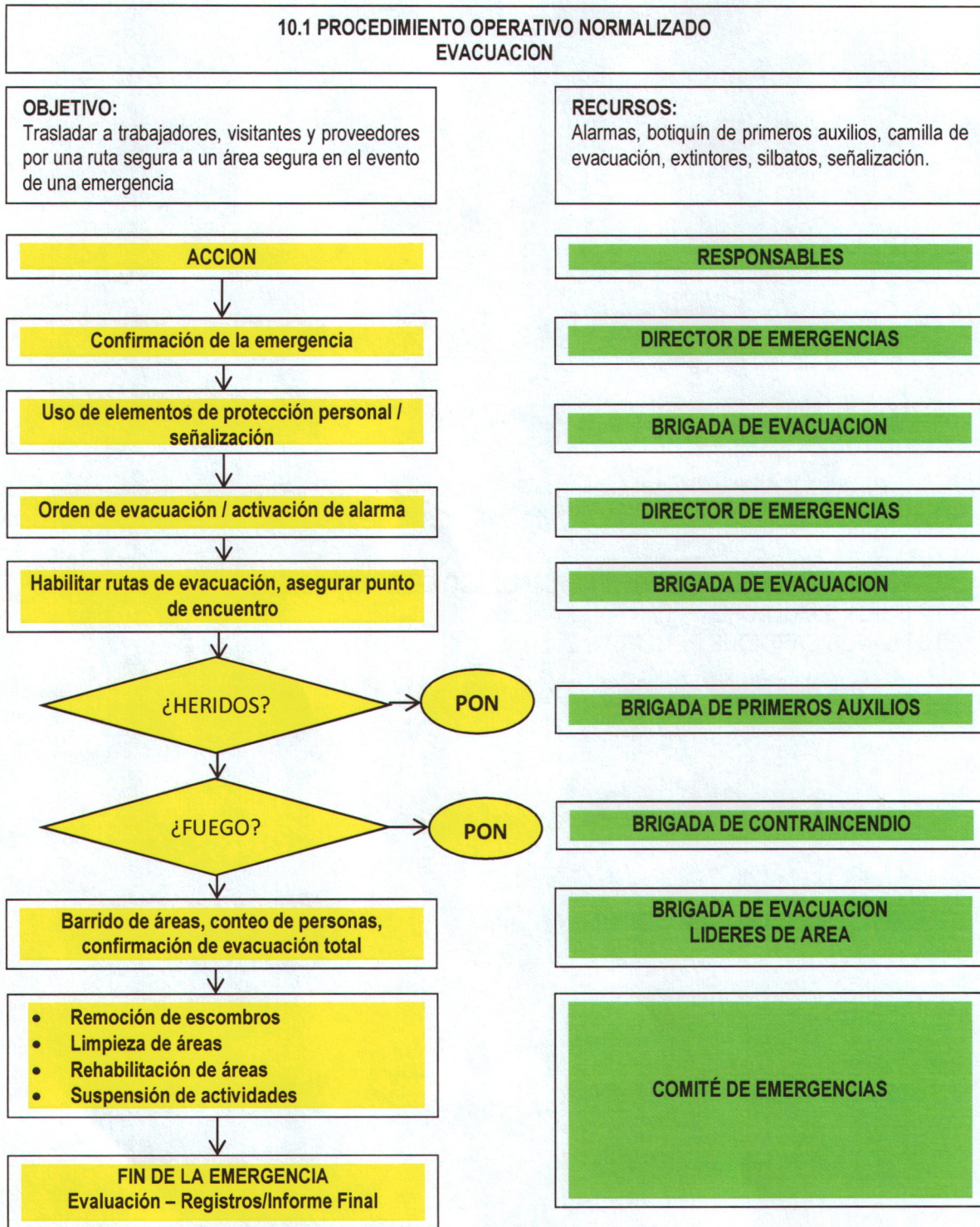
- 10.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EVACUACIÓN
- 10.2 GUIÓN SIMULACRO
- 10.3 PLANOS CARDIQUE PLANTA 1 Y 2



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"
Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E

10. 2 GUIÓN SIMULACRO

Cartagena, _____

PLAN DE TRABAJO
SIMULACRO INFORMADO DE :
FECHA PREVISTA:
HORA PREVISTA:
LUGAR DEL SIMULACRO:
EMERGENCIA:
GRUPO OBJETO DEL SIMULACRO:

ASPECTOS A EVALUAR:

Nivel de riesgo
Reacción de las personas ante el simulacro.
Notificación de la emergencia (Medio de información, quien anuncia, hora...)
Respuesta de la brigada de emergencia.
Manejo de las comunicaciones.
Coordinación para el ingreso de los equipos de emergencia en lugar del accidente.
Acordonamientos en el área del accidente.

ESCENARIO:

Se simulará una emergencia por

ACCIONES PREVIAS DEL SIMULACRO:

Acordonamiento del área del simulacro.
Verificación de los sistemas de comunicación.
Verificar que los observadores estén en sus respectivos lugares, tenga la planilla de evaluación.
Verificar el estado de los extintores para la actividad y los de repuesto.
Verificar que la zona del simulacro se encuentre despejada por terceros.

10.2.1 OBJETIVO

Familiarizar a todos los empleados de la Corporación con los recursos y métodos que se están estableciendo para la atención de emergencias y de esta manera obtener experiencias que nos permitan sortear cualquier situación que ponga en peligro la vida de las personas o los bienes de la compañía.

10.2.2 RESPONSABILIDADES

✓ DIRECCIÓN

Brindará todo el apoyo necesario para lograr el objetivo de la práctica.



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

✓ **DIRECTOR DE EMERGENCIAS**

Es la máxima autoridad para preparar y llevar a cabo el evento.

Responsable: OLAFF PUELLO CASTILLO

40

✓ **GRUPO DE EVACUACIÓN**

Velan porque tanto vías de evacuación, como salidas de emergencia se mantengan despejadas y que no ofrezcan riesgos de accidente. Durante la evacuación, coordinan la salida del personal hasta el sitio de reunión, donde se realizará el conteo respectivo.

JEFE GRUPO : JOSE MANUEL ROMERO JIMENEZ
 : HUGO PINEDA GUERRA
 : ROSA ZULETA PEREZ
 : JOSE MANUEL RUIZ PEREZ
 : BADIS WILCHES VILLALBA
 : DARILY DORIA YEPEZ

✓ **COORDINADOR DE BRIGADA DE EMERGENCIA**

Coordina las actividades y colabora en la preparación de los brigadistas para hacer frente a cualquier emergencia, prestando atención de primeros auxilios, y rescatando a las personas que no puedan salir por sus propios medios.

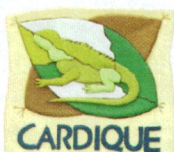
Después de controlada la emergencia y previa inspección de las instalaciones, el comité de emergencia autoriza el ingreso de todo el personal y el reinicio de las actividades.

Responsable: ILDEFONSO CASTRO ANGULO (en caso de ausencia será remplazado por el funcionario LUIS CARLOS VITAL CUETO)

✓ **BRIGADA DE EMERGENCIA**

Encargada de controlar la emergencia, prestar los servicios de primeros auxilios, rescate, control de eventos e inspección de las condiciones del lugar antes de autorizar el ingreso del personal a las áreas de trabajo.

PRIMEROS AUXILIOS	CONTRA INCENDIO	EVACUACION
GERSON PEREIRA REYES	YANELIS ARELLANO MERCADO	JOSE MANUEL ROMERO JIMENEZ
IDELFONSO CASTRO ANGULO	JUAN DAVID PAUTT WILCHES	HUGO PINEDA GUERRA
ANGELA TORRES CORDERO	MANUEL RICARDO HERNANDEZ	ROSA ZULETA PEREZ
	LUIS CARLOS VITAL CUETO	JOSE MANUEL RUIZ PEREZ
	JAIME ESPINOSA BURGOS	BADIS WILCHES VILLALBA
		DARILY DORIA YEPEZ



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

COMUNICADOR DE LAS BRIGADAS: DANIEL PEREZ CALDERON

✓ PERSONAL DE LAS AREAS

Reciben la capacitación que sobre el tema programe la empresa y la A.R.L. Colmena, durante el simulacro siguen las instrucciones que impartan el grupo de evacuación encargados por cada área.

41

✓ COORDINACIÓN DE AYUDA EXTERNA

El Director de emergencia orienta a los organismos de apoyo externo hacia las áreas de necesidad, y será apoyado por el Coordinador de las Brigadas.

10.2.3. APOYO LOGÍSTICO

Los funcionarios de todas las áreas de la Corporación se mantendrán disponibles para ofrecer los servicios relacionados con su trabajo y que sean solicitados por los responsables del plan de emergencias.

Tienen labores asignadas de antemano, el vigilante que está en la portería y la recepcionista.

10.2.4. TIEMPOS DE RESPUESTA

✓ FASES DEL SIMULACRO

- 1a. Fase: Desde que se inicia la emergencia, hasta que es detectada.
- 2a. Fase: Desde que se detecta hasta que se da la orden de evacuar.
- 3a. Fase: Desde que se da la orden de evacuar, hasta que sale la primera persona.
- 4a. Fase: Desde que sale la primera persona, hasta que sale la última.
- Tiempo total de la evacuación: Desde que se da la señal de evacuación hasta que sale la última persona.

✓ BRIGADA DE EMERGENCIA

_____ Minutos

✓ BOMBEROS

_____ Minutos

✓ AMBULANCIA

_____ Minutos



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

✓ **DE OTRAS ENTIDADES**

_____ Minutos

_____ Minutos

42

✓ **RUTAS DE EVACUACIÓN**

Se utilizarán las rutas establecidas para tal fin así:

Bloques _____:

Ruta principal: _____

Ruta alterna: _____

Bloques _____:

Ruta principal: _____

Ruta alterna: _____

Bloques _____:

Ruta principal: _____

Ruta alterna: _____

10.2.5. SITIO DE REUNIÓN FINAL

Se establecieron tres lugares para la reunión final, así:

Punto uno _____

Punto dos _____

Punto Tres _____

10.2.6. CAPACITACIÓN PREVIA AL SIMULACRO

✓ **BRIGADA DE EMERGENCIA**

El grupo de brigadistas ha estado recibiendo capacitación y entrenamiento permanente para lograr una respuesta eficiente ante cualquier situación de emergencia.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

✓ GRUPO DE EVACUACIÓN

Todos los miembros del grupo de evacuación asignados a cada área, recibirán instrucciones por parte de la empresa y de la A.R.L.Colmena; esta capacitación ha tenido una intensidad de ____ horas.

✓ PERSONAL

Se coordinará una o dos charlas de una (1) hora, con el objeto de enterar a todo el personal sobre la actividad individual y colectiva en casos de emergencia.

10.2.7. PERSONAL EXTERNO

Contratistas, proveedores, y/o visitantes que se encuentren dentro de las instalaciones durante esta práctica, serán orientados por los miembros del grupo de evacuación y demás empleados de la Corporación. De igual manera ellos serán llevados al sitio de reunión final para ser relacionados en el listado de verificación.

10.2.8. SISTEMA DE ALARMA

Se utilizará la sirena en los tonos establecidos con anterioridad

10.2.9. COMUNICACIONES

✓ COMUNICACIÓN INTERNA

Para coordinar todas las acciones durante esta práctica, se utilizará (mensajes de viva voz, o altavoz), por parte de Daniel Pérez Calderon Profesional Universitario de Dirección General.

✓ COMUNICACIÓN EXTERNA

La recepcionista es la encargada de solicitar los servicios del Cuerpo Oficial de Bomberos, Defensa Civil y otros organismos que el director de emergencias considere necesarios.

10.2.10. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

El procedimiento de emergencia a seguir durante el ejercicio es el que se ha establecido en el Plan de Emergencias.



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

10.2.10. ACCIONES ESPECIALES

✓ **SIMULACIÓN DE EMERGENCIA**

El ejercicio de evacuación se desarrollará simulando la ocurrencia de un _____ en el área de _____

44

- Se hace una práctica de transporte de un paciente.
- Se hace una atención de primeros auxilios a un paciente localizado en el área de _____.
- Se hace el control del _____ ubicado en _____ y fue el que generó la emergencia.
- Se realiza el rescate de una persona atrapada en _____
- Se realiza una evaluación de las condiciones de seguridad de las instalaciones antes de proceder a entrar de nuevo.

10.2.11. ASESORÍA

Se cuenta con la asesoría especializada que brinda la A.R.L. Colmena.

La presente se firma en la ciudad de Cartagena a los _____ del mes de _____ del año _____.

Director de Emergencias



- 1 RRHH
- 2 SISTEMAS
- 3 B. PROYECTO
- 4 CONTRATACION
- 5 MICROBIOLOGIA
- 6 LAB. FISIOQUIMICA
- 7 OFC. LABORATORIO
- 8 C. DOCUMENTACION
- 9 CONTROL DISCP.
- 10 SIG
- 11 RECEPCION
- 12 ARCHIVO
- 13 PRESUPUESTO
- 14 CONTABILIDAD
- 15 ADMINISTRATIVA
- 16 TESORERIA
- 17 REVISORIA FISCAL
- 18ALMACEN
- 19 AUDITORIO
- 20 CONTRALORIA
- 21 PORTERIA

LOZANO REYES & CIA LTDA

RAFAEL DELGADO MARTINEZ

PLANTA PRIMER PISO

G-3

